Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjchaves	JHON JAIRO CHAVES JIMENEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Fecha y Hora Sistema:	2021-01-08-10:23 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	721	**Fecha Registro:**	2021-01-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	2.096.742.422,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	2.096.742.422,00	**Saldo x Comprometer:**	2.096.742.422,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	721	**Fecha Registro:**	2021-01-08	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1300-6-0-3602003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	1.732.091.566,00	0,00	1.732.091.566,00	1.732.091.566,00	0,00
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1300-7-0-3602003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO - DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	303.633.924,00	0,00	303.633.924,00	303.633.924,00	0,00
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1300-7-0-3602022-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS - DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	40.677.955,00	0,00	40.677.955,00	40.677.955,00	0,00

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjchaves	JHON JAIRO CHAVES JIMENEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Fecha y Hora Sistema:	2021-01-08-10:23 p. m.	

					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1300-7-0-3602023-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ECONOMÍA SOLIDARIA - DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	20.338.977,00	0,00	20.338.977,00	20.338.977,00	0,00

Objeto:	AUNAR ESFUERZOS DE ASOCIACIÓN PARA DINAMIZAR EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN A LA MEDIDA, PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS ORGANIZACIONES PARA QUE SEAN AUTOS SOSTENIBLES, PERMITIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA, CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO Y PUTUMAYO

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ

Firmado digitalmente por FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
Fecha: 2021.01.08 23:01:48 -05'00'

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ

COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA

El empleo es de todos UAEOS	***SOLICITUD NOVEDADES CDP***
VERSIÓN 10 | CODIGO UAEOS-FO-GFI-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

Marque con una "X" el tipo de solicitud:	Expedición	X	Reducción		
	Anulación		Adición		
Fecha Solicitud	7 de enero de 2021	**Área que lo solicita**		Dirección de Desarrollo	
Funcionario y cargo	Ana María Posse Camargo- Profesional Especializada Grupo de Emprendimiento y productividad				
RUBRO PRESUPUESTAL					
Código	**C 3602 1300 6 0** 3602003	**Descripción**	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL $ 1.732.091.566		
	C 3602 1300 7 0 3602003		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO - DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL $303.633.924		
	C 3602 1300 7 0 3602022		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS - DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL $40.677.955		
	C 3602 1300 7 0 3602023		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ECONOMÍA SOLIDARIA - DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL $20.338.977		
TOTAL: ($2.096.742.422) Dos mil noventa y seis millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos moneda corriente.					
USO PRESUPUESTAL					
Código	A-02-02-02-009-002-09	**Descripción**	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO		
	A-02-02-02-009-002-09		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN		
Diligenciar si su solicitud es la de Expedición					
Objeto	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos solidarios a través del Programa Integral de intervención a la medida, para el fomento de la economía solidaria en las organizaciones para que sean autos sostenibles, permitiendo el desarrollo integral del ser humano con democracia participativa, mejoramiento de calidad de vida, construcción del tejido social en los departamentos de Valle del cauca, Cauca, Nariño y Putumayo.				
Lugar de Ejecución del contrato o convenio	Valle del cauca, Cauca, Nariño y Putumayo				
Recursos Solicitados	**($2.096.742.422) Dos mil noventa y seis millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos moneda corriente.**		**Duración**	31 de octubre de 2021	
Diligenciar si su solicitud es la de Anulación, Reducción o Adición					
Valor :					
Justificación (adjuntar formato de justificación para adición):					
No. CDP					

EHYDER MARIO BARBOSA
Director Técnico de organizaciones Solidarias

RONAL TORRES TORRES
Subdirector Nacional- Ordenador del gasto(D)

JHON JAIRO CHAVES JIMENEZ
Firmado digitalmente por JHON JAIRO CHAVES JIMENEZ
Fecha: 2021.01.08 22:31:38 -05'00'

Consecutivo Estudio Previo	2021010506	**Fecha Solicitud**	Enero 5 de 2021	**Área que lo solicita**	Dirección de Desarrollo
Funcionario y cargo	Ana María Posse Camargo- Profesional Especializada Grupo de Emprendimiento y productividad				
Departamento	Valle del cauca, Cauca, Nariño y Putumayo	**Ciudad o municipio**	N/A	**Comuna/localidad/vereda**	N/A
Recursos Solicitados	**Desarrollo socio empresarial de las Organizaciones solidarias a nivel nacional**: **($1.732.091.566)** Mil setecientos treinta y dos millones noventa y un mil quinientos sesenta y seis pesos moneda corriente **Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional: ($364.650.856)** Trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y seis pesos moneda corriente **TOTAL: ($2.096.742.422) Dos mil noventa y seis millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos moneda corriente**			**Duración y vigencia**	31 de octubre de 2021
	En las bases del **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022**, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" tiene como ejes estratégicos la legalidad y el emprendimiento para lograr la equidad, de allí que estos objetivos asegurarán entre otros propósitos, la viabilidad de las políticas modernas de equidad con inclusión productiva y acceso a oportunidades de trabajo. El pacto por la legalidad se basa en la consolidación del Estado de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la ley por medio de una justicia eficaz, eficiente y efectiva. Así mismo, pone la lucha contra la corrupción en el centro de la agenda, para recuperar la legitimidad de lo público y la confianza entre el Estado y los ciudadanos.[1] La legalidad, base del emprendimiento y la equidad, es fruto de la relación esencial e indisoluble entre seguridad y justicia: seguridad para proteger a los ciudadanos y la sociedad como principal cimiento del pacto por la construcción de paz al contrarrestar los múltiples factores de ilegalidad que alimentan la violencia e impiden la sana convivencia entre los colombianos. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos es por ello que se hace necesario mencionar del pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, que es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. En conjunto, los pactos por la Legalidad y por el Emprendimiento contribuirán a reducir la informalidad, el más grande obstáculo para aumentar la productividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de las personas, que es también la principal barrera para extender la protección social a toda la población. Es importante resaltar que uno de los grandes desafíos en el Plan Nacional de Desarrollo es el de elevar la productividad tanto del trabajo como de los factores productivos de las organizaciones a intervenir, por lo que se hace necesario avanzar hacia la diversificación, para poder contar con más sectores productivos apoyados en el emprendimiento y la innovación, como es el caso de sectores de la "economía naranja", alimentados con fuertes encadenamientos que resulta estratégico para la generación de empleo, aumento en la competitividad , construcción del tejido social y transformación productiva, que sirva de vehículo para alcanzar altos niveles de productividad.[2] Dicha productividad se potenciará como crecimiento económico en el fortalecimiento de un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo, cuyo entorno reducirá la informalidad, apoyará el emprendimiento, movilizará fuentes de financiación, fomentará la conversión tecnológica, simplificará la regulación, promoverá la competencia, dinamizará la producción agrícola moderna e inclusiva, e impulsará las exportaciones.[3] Por lo anterior se hace necesario vincular en este proceso el desarrollo de las economías creativas que irradiará beneficios para el resto de la economía, incluido el turismo. La creatividad y el diseño, al estar fuertemente relacionadas con la innovación, contribuyen con la expansión de nuevas ideas y al aumento de la probabilidad de llevarlas a procesos de comercialización y mercadeo. [4]				

[1] Bases del plan nacional de desarrollo 2018.2022- pacto por la legalidad
[2] Bases plan nacional de desarrollo 2018-2022-fortalecimiento de la productividad y la innovación -pág. 933
[3]Bases plan nacional de desarrollo 2018-2022 -Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos pág. 172
[4] Bases plan nacional de desarrollo 2018-2022-pag 582

Es así como el decreto 4122 de 2011, Por el cual se transforma el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria -DANSOCIAL en una Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, fija su objetivo y estructura y en este sentido tiene como compromisos con el PND promover emprendimientos asociativos solidarios, desarrollando las dimensiones social, ambiental, cultural y política, basados en: la educación cooperativa y solidaria, en el sistema educativo, esto no solo desde la constitución de organizaciones de economía solidaria o solidarias de desarrollo a partir de lo enunciado en la Constitución Nacional, la Ley 454 de 1998 y el Decreto 4122 de 2011, sino también de la asistencia y/o fortalecimiento de organizaciones del tercer sector legalmente constituidas, lo expuesto permitiendo contribuir al desarrollo de modelos de negocios solidarios con innovación social; el fomento de la asociatividad solidaria para la formalización empresarial y en donde se evidencie la asistencia técnica para la sostenibilidad de los emprendimientos; contribuyendo así con la satisfacción de necesidades colectivas o comunes de la población civil u organizaciones de base. [5]

Los radios de acción a trabajar, permiten a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a contribuir con el Estado Colombiano en la identificación y construcción de buenas prácticas que faciliten el acceso a los mercados no solo de manera individual por parte de todos y cada uno de los ciudadanos, sino también en uso de esquemas asociativos y solidarios que permitan visibilizar y edificar planes de negocios que busquen mejorar las capacidades productivas de quienes participan en la ejecución de los mismos, lo aquí dicho en observación del compromiso de emprendimiento asociativo y solidario por el que debe trabajar la UAEOS en favor de las comunidades más necesitadas y en donde se debe liderar procesos de legalidad, con inclusión, equidad de género y población diversamente hábil.

Es así como, **la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias**, ha venido trabajando en el marco del enfoque diferencial trabajando temas de equidad de género que permiten desarrollar la transversalidad en el pacto por la igualdad de la mujer, apoyando la construcción de centros socio empresariales denominados “casa social de la mujer”, apoyando el perfeccionamiento de redes intersectoriales e interinstitucionales con impacto nacional, departamental y municipal, orientadas estas a contribuir con la promoción, formación, investigación, fomento, protección, fortalecimiento y estímulo del desarrollo empresarial, científico y tecnológico de las organizaciones solidarias de mujeres o que cuenten con la participación de las mismas, lo anterior bajo la aplicación de instrumentos que favorezcan diversos procesos de integración y revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades, lo ya anotado teniendo como referencia las cinco dimensiones que lo conforman y que son: lo político, lo económico, lo social, lo ambiental y lo cultural, extensiones estas que tan solo entran a ser marco de referencia y objeto de aplicación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Partiendo de lo enunciado y teniendo como referencia acciones desarrolladas en vigencias anteriores por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, es que se requiere para la presente vigencia, acompañar procesos de fomento de organizaciones solidarias en los departamentos de Valle del cauca, Cauca, Nariño y Putumayo, desde las cinco dimensiones ya explicadas en cualquiera de sus escenarios de Fomento.

La Unidad Administrativa Especial de organizaciones solidarias, diseñó el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -PLANFES-, el cual establece las estrategias que estimularán las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

El PLANFES, establece los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración y revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz, el cual define las estrategias y el modelo de gestión que buscan “Estimular diferentes formas asociativas de trabajo a pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres1 rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

Con la implementación del PLANFES se contribuye a la estabilización de la paz , promoviendo el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas surgidas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral acordada, En vigencia 2016 la Entidad diseñó un programa integral de intervención que permite ajustar la oferta institucional a las necesidades de las comunidades en el marco de los lineamientos de fomento para asociatividad solidaria establecidos en el Planfes

[5] Bases del PND 2018-2022

Por consiguiente, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, da prioridad al fortalecimiento integral de las capacidades productivas como elementos de la productividad y la competitividad, recursos y capacidades para implementar acciones, herramientas y/o metodologías. Para ello se ha diseñado el Programa Integral de Intervención, herramienta que permitirá promover una instancia de coordinación unificada en los departamentos o municipios, para la implementación del **PROGRAMA INTEGRAL DE INTERVENCION**, el cual se realizará a la medida de los avances de fortalecimiento de las organizaciones y de los escenarios productivos y diagnósticos de las organizaciones priorizadas, de esta forma brinda asistencia técnica, capacitación, formación, y promoción. Función ésta que se logra a partir del ejercicio de prácticas solidarias de trabajo y economía social con participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna económica, el fortalecimiento de la democracia, la equitativa distribución de la propiedad y el ingreso y la racionalización de todas las actividades económicas, en favor del sector solidario.

Para dar cumplimiento a lo anterior la Unidad Administrativa fomentará procesos asociativos solidarios como una estrategia viable de generación de ingresos y mejoramiento de vida de la población asociada, promoviendo la generación de capacidades productivas en los territorios a nivel nacional, al igual que la asociatividad entre diferentes actores para apalancar encadenamientos productivos inclusivos a escala regional a través de la implementación del Programa integral de intervención.

El programa integral de intervención, se ha venido implementando en los procesos de fomento de organizaciones solidarias en el territorio nacional, donde se desarrollan proyectos a la medida de cada organización y que han permitido aportar al mejoramiento de vida de los asociados basado en sus realidades y necesidades.

Por lo anterior, se hace necesario fomentar alianzas productivas que impulsen el desarrollo de pequeños productores, aportando a la formalización empresarial, la competitividad y al comercio justo a través de la dinamización de emprendimientos, identificando oportunidades de las organizaciones a nivel administrativo, operativo, que fortalezcan sus capacidades de autogestión y gobernanza.

Dentro de este marco, su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” establece la Hoja de Ruta de los PDET, como mecanismo para lograr la estabilización en el país. Así, se busca obtener su financiación y ejecución mediante la concurrencia de entidades y recursos de los diferentes actores en los territorios durante 15 años.[6]

En donde la hoja de ruta establecida como herramienta de planeación de corto, mediano y largo plazo para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, en las 16 subregiones priorizadas. Este mecanismo articula los planes construidos desde los niveles nacional y territorial e incorpora los diferentes mecanismos de financiación.

El PDET se construye en 170 municipios que fueron priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.
La puesta en marcha de los PDET, requirió de una amplia y efectiva participación de las comunidades de los municipios y subregiones priorizados. Este instrumento de planeación participativa es el Plan de Acción del PDET, que se construyó desde los territorios más locales en los núcleos de veredas en las Asambleas Comunitarias, pasando por el ámbito municipal en las Comisiones Municipales de Planeación Participativa, para consolidarse finalmente a nivel subregional en la Comisión Subregional de Planeación Participativa.
Partiendo de la iniciativas productivas identificadas y fomentadas, es importante conocer las características generales encontradas en los territorios y organizaciones intervenidas y potencializar así las acciones realizadas y las proyectadas para la vigencia 2021, que transversalizadas con los diagnósticos impulsaran y reafirmaran las buenas practicas asociativas, solidarias y las actividades de desarrollo de las organizaciones encaminándolas en procesos de integración a través de los organismos estipulados para tal fin (gremios, federaciones, confederaciones).

Al interior de un análisis respecto de las necesidades y realizados los diagnósticos en los departamentos Valle del cauca, Cauca, Nariño y Putumayo, podemos encontrar como debilidades comunes en las organizaciones solidarias las siguientes:

- Desconocimiento de los temas tributarios.
- Presentan problemas en el recaudo de aportes y cartera con sus asociados
- No satisfacen las necesidades sociales de los asociados
- Tienes necesidad de mejora de capacidades productivas
- Existen debilidades en temas administrativos y gerenciales
- Necesidad de capacitación permanente en temas de bases, valores y principios de economía solidaria

[6] ABC-PDET-Renovación del territorio

Necesidades originadas por la contingencia de la pandemia del virus Covid 19 en temas como comercialización de productos, restablecimiento de capacidades productivas de bienes y servicios y fortalecimiento de redes sociales.

Siendo así y partiendo de lo anotado, se hace necesario para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias fomentar organizaciones solidarias derivadas de los proyectos misionales denominados "Desarrollo Socio empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional" y "Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional", lo anterior teniendo como punto de partida la observación de resultados fructíferos y en favor de comunidades del territorio nacional desarrollados por organizaciones del sector de la economía solidaria en ejercicio de su objeto social y en donde la equidad de género y la inclusión de grupos minoritarios fueron el eje principal y central en atención no sólo de sus actividades sino también en aplicación de conocimientos y experiencias con miras a la sostenibilidad de proyectos productivos en favor de las poblaciones intervenidas, estas actividades correspondientes a las primeras fases de nuestro programa integral de intervención se hace necesario continuar el proceso para el fortalecimiento y maduración socio empresarial de las organizaciones solidarias en territorio. La entidad ejecutora de estos proyectos en región tendrá personal competente para el desarrollo de la labor, como expertos en metodologías como EMV (Enfoque de Mejoramiento de Vida) para el empoderamiento comunitario, estrategias de sostenibilidad, integración a redes productivas y de desarrollo de las organizaciones.

Existe la necesidad en general de desarrollar emprendimientos dinamizados en sus cinco dimensiones, como alternativa para combatir la pobreza y pobreza extrema en campesinos y demás comunidades afectadas directa e indirectamente por el conflicto armado o por falta de presencia institucional que ocasionó atraso en el desarrollo social, económico, ambiental, cultural y educativo de los departamentos a dinamizar.

Con cada uno de los anteriores grupos se adelantaron acciones en pro de mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales que permitan el desarrollo integral de las personas directa e indirectamente beneficiadas.

Vale mencionar las organizaciones propias del sector en las cuales se promovió desde la solidaridad y asociatividad la implementación de capacitaciones, asistencias técnicas, seguimiento y acompañamiento de las necesidades requeridas para el desarrollo de los procesos técnicos, empresariales, administrativos y entre otros, los aspectos que mejoren las condiciones de vida de sus integrantes.

En este sentido, la **Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias**, gestiona la promoción y estimulo de diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

Dado lo anterior y de acuerdo a las necesidades identificadas en la vigencia anterior, se hace necesario dinamizar emprendimientos asociativos solidarios, con vocación empresarial a través del programa integral de intervención en donde se trabajará y se hará cobertura en zonas rurales, fomentando la generación de encadenamientos productivos en la economía rural, para la creación y/o el fortalecimiento de iniciativas productivas con enfoque de mercado, seguridad alimentaria, como mercados campesinos, brindando el acompañamiento para promover emprendimientos asociativos solidarios a nivel nacional en sus diferentes etapas de creación, producción, distribución, difusión, transformación empresarial, diseño y comercialización que incluya la creatividad, innovación y tecnología del producto, asegurando la viabilidad de las políticas modernas, de equidad con inclusión productiva en las fases de emprendimiento y productividad; con esta intervención se pretende dinamizar el desarrollo de la Colombia rural, abriendo paso a la generación de oportunidades y bienestar para la población, como base de un modelo de crecimiento competitivo, incluyente y sostenible que potencialice y dinamice el desarrollo y la productividad del campo.

Con el desarrollo de procesos asociativos en virtud del presente estudio y teniendo en cuenta las necesidades identificadas, la Entidad busca beneficiar a través del fomento de emprendimientos asociativos solidarios a población rural, vulnerable, victimas entre otros, para lo cual se dispone de recursos en 2 proyectos de inversión denominados: 1. Desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional con el cual se dinamizan emprendimientos asociativos solidarios el cual busca fortalecer el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias optimizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus asociados con el cual se beneficia todo tipo población. 2. Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional para población victima con el cual se busca fomentar los emprendimientos asociativos solidarios en población víctima como estrategia de generación de ingresos con enfoque de mejoramiento de vida y un tercer proyecto de inversión dirigido a beneficiar a población reincorporada denominado Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional.

	Para dar continuidad al programa integral de intervención se deberá articular acciones de emprendimientos a nivel nacional y regional que permita implementar propuestas para contribuir con las estrategias del "pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados" de las líneas "Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos" y de "Inclusión productiva: acceso a oportunidades de trabajo y de emprendimiento para aumentar el ingreso de las familias".[7]
Descripción del objeto	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos solidarios a través del Programa Integral de intervención a la medida, para el fomento de la economía solidaria en las organizaciones para que sean autos sostenibles, permitiendo el desarrollo integral del ser humano con democracia participativa, mejoramiento de calidad de vida, construcción del tejido social en los departamentos de Valle del cauca, Cauca, Nariño y Putumayo.
Especificaciones técnicas del Proyecto *(Escriba las condiciones y/o características del bien o servicio y las fases de desarrollo)*	Con el desarrollo del presente objeto se debe lograr mínimo el siguiente número de emprendimientos dinamizados por cada uno de los proyectos de inversión descritos anteriormente, para ello se deben desarrollar las actividades que se describen a continuación por organización en los siguientes departamentos:

Departamento	Emprendimientos dinamizados	Negocios Inclusivos	Total
Valle del cauca	15		15
Cauca	3	4	7
Nariño	10	2	12
Putumayo	10	2	12
TOTAL	**38**	**8**	**46**

Las actividades para realizar por tema son las siguientes y de acuerdo con cada proyecto de inversión son:

A. PROGRAMA INTEGRAL A LA MEDIDA FOMENTO DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS PARA SU DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL
FORTALECIMIENTO

- **FASE PRELIMINAR**
- MESA INTERINSTITUCIONAL
- Socialización del Proyecto a desarrollar
- Sensibilización y motivación en economía Solidaria para que haya por organización.
- Acuerdo de Cronograma Inicial de formación, capacitación y asistencia técnica de conformidad a los tiempos y las necesidades dela comunidad según su fase de avance. Coordinación de logística de salones, equipos audiovisuales, sillas y demás para reuniones, fases de formación, capacitación y asistencia técnica.

- **Caracterización Socio económica**

a) Verificación de los emprendimientos productivos a dinamizar mediante Proyecto Integral de intervención bajo el modelo asociativo solidario.
b) Realizar caracterización y realización del diagnóstico en las 5 dimensiones sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas. Si ya es segundo o tercer año de intervención actualización de la caracterización y del diagnóstico para conocer avance de la organización.
c) Socialización del diagnóstico y del proceso a realizar con Organizaciones Solidarias a través del Programa Integral de intervención a la Medida. ***En esta actividad se debe informar a Organizaciones Solidarias el estado del Diagnóstico antes de proceder a continuar actividades para definir el estado de avance de organización fase uno, fase 2 o fase 3 o fases intermedias según sea el caso, para Formular el Proyecto Integral de Intervención a la medida de cada organización De conformidad con el Diagnóstico dese debe definir el enfoque diferencial que debe incluir la metodología, lúdica, didáctica y pedagogía a utilizar y se propondrá según el caso por organización y de acuerdo a la comunidad participante – beneficiaria si étnica, vulnerable, genero, victima, reincorporada entre otras.***

d) Elaboración del Proyecto Integral a la Medida por cada Organización Solidaria, ***este documento debe contar con visto bueno de organizaciones Solidarias y de la organización o comunidad, debe estar debidamente firmado antes de su implementación como compromiso de ejecución por las partes y debe proponer el documento metodológico con didáctica, lúdica, pedagogía a desarrollar por enfoque diferencial y con actividades vinculantes por los temas de los contenidos curriculares a tratar.***

e) Diseñar y ejecutar proyecto de responsabilidad social empresarial para una de las comunidades beneficiadas según porcentaje propuesto por el operador, previa aprobación de la Dirección Técnica de Desarrollo y la Dirección Nacional de la UAEOS.

2 .1 PROYECTO INTEGRAL DE INTERVENCION A LA MEDIDA DE CADA UNA DE LAS 38 ORGANIZACIONES con el Proyecto de Desarrollo Socioempresarial de las organizaciones Solidarias a nivel nacional.

[7] Bases plan nacional de desarrollo 2018-2022 – Fortalecer la promoción de la investigación, desarrollo e innovación empresarial pág. 201

- **Proyecto Integral a la medida por organización**
- Formular o actualizar el proyecto a la medida con enfoque de mejoramiento de vida por organización de acuerdo con el diagnóstico y caracterización.
- Adelantar la implementación del proyecto a la medida de cada organización solidaria. se hará a través de una o varias de estas estrategias y metodologías establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias según el resultado del diagnóstico y caracterización:
  - Plan de formación y capacitación según sea el caso: Economía solidaria Fase 1,2,3 o 4
  - Desarrollar la metodología de Enfoque de mejoramiento de vida.
  - Realizar capacitación, entrenamiento, asistencia técnica, acompañamiento y entrenamiento con material de aprendizaje.
  - Trabajar con los asociados la creación, actualización o ratificación de los proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento
  - Asistencia técnica en el proceso productivo
  - Realizar entregas de material de aprendizaje
  - Realizar ruedas de negocios o ferias comerciales
  - Acompañamiento al proceso de legalización y registro de las organizaciones solidarias beneficiadas de este proyecto
  - Asistencia técnica en Plan de negocios con la estrategia de sostenibilidad (micro franquicias, circuitos agroalimentarios, compras locales, etc.)
  - Entrenamiento con material de aprendizaje.
  - Proceso de mercadeo y comercialización y gestión de alianzas estratégicas
  - Implementación de estrategia de sostenibilidad de acuerdo al proyecto productivo
  - Acompañamiento al proceso de legalización y registro de las organizaciones solidarias beneficiadas de este proyecto
  - Un Taller de proyecto colectivo por organización.

Nota: las capacitaciones son personalizadas por organización

Se suministra un anexo técnico con Fases del Programa Integral de Intervención para que sean implementados tácitamente según diagnóstico, previa aprobación del supervisor del convenio si es FASE 1, FASE2, FASE 3, FASE 4 o algunos con fases intermedias entre 1 y 2 o fases 2 y 3.

- **Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del proyecto a la medida.**
  Realizar seguimiento y monitoreo a las organizaciones fortalecidas

3. Teniendo en cuenta que para el desarrollo del presente proyecto se solicita recursos para atender a población víctima se deberán desarrollar las siguientes actividades para las organizaciones que correspondan.

DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVES DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL PARA POBLACION VICTIMA
A continuación, se describen las actividades a realizar para beneficiar a las 8 organizaciones conformadas por población víctima y que se describen en el cuadro 1

Promocionar la asociatividad solidaria como alternativa de generación de ingresos dirigida a la población víctima.

- Identificar espacios para la promoción del modelo asociativo solidario en población víctima.
- Realizar jornadas de promoción o de capacitación del modelo asociativo solidario en población víctima.
- Realizar seguimiento y evaluación a las actividades de promoción o capacitación desarrolladas en población víctima.

Implementar el programa integral de intervención de organizaciones solidarias de población víctima a través de la estrategia de negocios inclusivos.

- Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias
- Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del programa integral de fomento de las organizaciones solidarias
- Desarrollar programas con enfoque de mejoramiento de vida.

c) Generar alianzas con el sector privado como estrategia de sostenibilidad de las organizaciones solidarias con población víctima.

- Identificar, gestionar y consolidar alianzas comerciales estratégicas.
- Formular Proyectos de negocios inclusivos.
- Realizar jornadas de capacitación en la implementación del modelo y la alianza estratégica.

- Adelantar la sistematización y monitoreo del proceso de fomento en el marco del modelo de negocios inclusivos.

COMPONENTE COMUNICACIÓN

- Aplicar el manual de imagen corporativa de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en todo el material y piezas de promoción, capacitación o divulgación del convenio y solicitar visto bueno del coordinador de Comunicaciones y Prensa de la Entidad, antes de la impresión o producción de las mismas.
- Gestionar la publicación de mínimo una nota periodística por departamento atendido, en medios de comunicación local y regional (sean impresos, radio, televisión y web), sobre las acciones, avances y logros del convenio, o de la misión de la Unidad Administrativa. Las evidencias o piezas publicadas deben ser enviadas al supervisor del convenio o al coordinador de Comunicaciones y Prensa de Organizaciones Solidarias.
- Garantizar que en cada reunión de capacitación adelantada por el cooperante esté la imagen institucional de la Unidad Administrativa (pendones elaborados de acuerdo con el manual de imagen de la Unidad) y remitir evidencia de esto al coordinador de Comunicaciones y Prensa de la Entidad.
- Asegurar que los capacitadores, cooperantes y personas que a nombre del Convenio trabajen con la comunidad utilicen los distintivos establecidos en el Manual de imagen de la Unidad Administrativa (Camiseta, cachucha, botones, chaleco, pendón, etc.).
- Asegurar que todos los grupos atendidos en el marco del Convenio reciban por lo menos esferos y libretas diseñados de acuerdo con el Manual de imagen corporativa de Organizaciones Solidarias.
- Realizar registro fotográfico profesional de mínimo 5 fotografías de alta calidad (300 dpi, mínimo) de cada una de las visitas a la comunidad donde se ejecuta el convenio. El envío de estos registros se debe hacer al supervisor del convenio a más tardar 2 días después del evento.
- Entregar a la Unidad Administrativa un registro audiovisual (video) por departamento en donde se destaque los aspectos más relevantes del trabajo con comunidad. Esta pieza debe contener entrevistas con beneficiarios (con su respectiva autorización por escrito), cooperantes, funcionarios de la Unidad Administrativa, imágenes de apoyo de trabajo comunitario, de la región. La imagen debe ser grabada en formato HD y se debe asegurar excelente calidad de sonido. Estas piezas no deben contener ningún logo ni imagen adicional en traficación.
- Reportar los avances de cada una de las visitas realizadas a comunidad al número de WhatsApp que se informe al comienzo del Convenio, o al correo electrónico al coordinador de Comunicaciones y Prensa de Organizaciones Solidarias.

Nota: La titularidad de derechos de propiedad intelectual sobre el resultado del proyecto y sus componentes, será de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir el proyecto se deberá dar el respectivo crédito a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias del presente proceso, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa.

Generales:

- Al menos el 20 % de las organizaciones deben estar conformadas por mujeres, se considera para validar esto que al menos el 90 % de los asociados, como beneficiarias directas en la organización solidaria, deben ser del género femenino.
- Dentro de las organizaciones seleccionadas deben priorizarse aquellas que pertenezcan a municipios PDET
- La información financiera debe desglosarse por proyecto y por departamento.
- Sistematizar y actualizar en el sistema de información socioeconómico de las organizaciones Solidarias (SIOS) de la UAEOS, la caracterización de la población beneficiaria a nivel organizacional e individual, teniendo en cuenta la orientación y capacitación que brinde la unidad para el presente caso.
- Hacer uso de la identidad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en todas aquellas publicaciones, informes y demás elementos de promoción que se generen con ocasión del convenio o en eventos y capacitaciones que se realicen y que sean necesarios para dar a conocer y difundir los objetivos y metas del mismo. Este uso de imagen debe ceñirse a lo indicado en el Manual de Identidad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. En todo momento se deberá dar a conocer a la población beneficiaria del proyecto y en general, que las actividades realizadas en el marco del convenio son en asocio con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
- Suministrar a los asociados gorras, camisetas y camisas con logos institucionales de acuerdo a instrucción de imagen corporativa dada por UAEOS.
- Aplicar los formatos de evaluación en las diferentes jornadas de capacitación del proceso de creación y fortalecimiento. Formato proporcionado por la Entidad
- Presentación institucional de 10 minutos en eventos y jornadas de capacitación

	• Incluir en las jornadas de capacitación el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones • Incluir en las jornadas de capacitación la gestión ambiental y el desarrollo sostenible. • Suministrar información técnica y financiera del desarrollo del contrato por organización, departamento y municipio
Producto(s)	Un Plan de trabajo Mesa interinstitucional Un informe que recopile evidencias y el trabajo adelantado en el programa formar para emprender colegios y procesos de formación en Escuelas de convivencia y liderazgo 8 Ferias de encadenamiento productivo 1 informe que compile las actividades de socialización y sensibilización adelantados 462 proyectos integrales a la medida implementados 46 emprendimientos asociativos dinamizados 46 diagnostico sociales, económicos y productivos a las organizaciones solidarias identificadas a intervenir 46 caracterizaciones a organizaciones y población beneficiada 46 proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento 46 planes de negocio con estrategia de sostenibilidad, acompañamiento, asistencia técnica y entrenamiento con material de aprendizaje (Se deberá entregar evidencia del material de aprendizaje entregado a cada organización) 920 personas capacitadas 8 alianzas estratégicas generadas para la puesta en marcha de las organizaciones conformadas por población victima Mínimo una (1) alianza estratégica generada para la puesta en marcha de las organizaciones conformadas por población victima 8 jornadas de promoción realizadas a población victima Registro de toda la comunidad en el sistema “SIOS” de la UAEOS y actualización de la misma al terminar la intervención. Mínimo 920 personas beneficiadas directamente por el total del proyecto 920 personas capacitadas 1 documento que evidencia los procesos de capacitación en donde se incluyó el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones y la gestión ambiental y el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las actividades generales mencionadas en las especificaciones técnicas.
Indicador(es)	• Número de diagnósticos de las organizaciones solidarias realizados • Número de emprendimientos solidarios dinamizados • Número de personas beneficiadas a través de procesos de fomento en organizaciones en marcha. • Número de jornadas de promoción realizadas • Numero de proyecto a la medida Implementados • Numero de alianzas estratégicas establecidas • Número de personas capacitadas
Análisis económico que soporta el valor de los recursos solicitados.	**DESARROLLO SOCIOEMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL**

Actividades 2021	Recursos asignados por cadena de valor
Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias	**$** 1.732.091.566
Total	**$ 1.732.091.566**

DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDÁRIOS A TRAVÉS DE NEGÓCIOS INCLUSIVOS A NÍVEL NACIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Identificar espacios para la promoción del modelo asociativo solidario en población victima	$ 508.474
Realizar jornadas de promoción o de capacitación del modelo asociativo solidario en población victima	$ 18.813.554
Realizar seguimiento y evaluación a las actividades de promoción o capacitación desarrolladas en población victima	$ 1.016.949

Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias	$	267.916.694
Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del programa integral de fomento de las organizaciones solidarias	$	5.208.763
Desarrollar programas con enfoque de mejoramiento de vida	$	30.508.467
Identificar, gestionar y consolidar alianzas comerciales estratégicas	$	5.084.744
Formular proyectos de negocios inclusivos	$	20.338.978
Realizar jornadas de capacitación en la implementación del modelo y la alianza estratégica.	$	10.169.489
Adelantar la sistematización y monitoreo del proceso fomento en el marco del modelo de negocios inclusivos	$	5.084.744
	$	**364.650.856**

Distribución del rubro presupuestal

PROYECTO	PROYECTO	CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR PROYECTO
C 3602 1300 6	DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	**C 3602 1300 6 0** 3602003 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO A-02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.732.091.566	$ **1.732.091.566**
C 3602 1300 7	DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	**C 3602 1300 7 0** 3602003 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO - DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO A-02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	$303.633.924	$ **364.650.856**
C 3602 1300 7	DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	**C 3602 1300 7 0** 3602022 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS - DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO A-02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	$40.677.955	
C 3602 1300 7	DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	**C 3602 1300 7 0** 3602023 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ECONOMÍA SOLIDARIA - DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO A-02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	$20.338.977	
				TOTAL	**$ 2.096.742.422**	**$ 2.096.742.422**

TOTAL: $ 2.096.742.422 Dos mil noventa y seis millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veintidos pesos moneda corriente

Forma del desembolso	a)Un primer desembolso hasta por el veinte por ciento 20% del valor total de los recursos aportados por ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, al perfeccionamiento del convenio, aprobación de garantías, expedición de registro presupuestal y suscripción de acta de inicio; plan de trabajo con cronograma de actividades, hojas de vida finales de los facilitadores o profesionales, documento metodológico preliminar que contenga la estrategia de divulgación del proyecto, documento de contenidos temáticos, proceso de convocatoria y socialización del proyecto con sus respectivas evidencias e informe de actividades realizadas por municipio y demás documentos jurídicos y financieros

	debidamente presentados para la realización del desembolso. b)Un segundo desembolso hasta por el treinta por ciento 30% del valor total de los recursos aportados por ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, previo desarrollo y ejecución del cumplimiento del cincuenta por ciento del 50% de las actividades contempladas en el convenio de conformidad con el cronograma, previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, presentación de soportes y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados para la realización del mismo. Así mismo, la sistematización inicial de toda la caracterización a nivel individual y organizacional de los participantes en el Sistema SIOS de la Unidad. c)Un tercer desembolso hasta por el por ciento 30% del valor total de los recursos aportados por ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, previo desarrollo y ejecución del ochenta por ciento (80%) de las actividades contempladas en el convenio de acuerdo con el cronograma, previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, presentación de soportes y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados para la realización del mismo. d)Un cuarto y último desembolso hasta por el veinte por ciento 20% del valor total de los recursos aportados por ORGANIZACIONES SOLIDARIAS a la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades contempladas en el convenio, previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, presentación de soportes y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados para la realización del mismo y actualización de toda la información de caracterización a nivel individual y colectivo de los participantes, en el Sistema SIOS de la Unidad. Parágrafo. Cada uno de los desembolsos aquí enunciados se encuentran sujetos a PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Parágrafo: Los valores de los desembolsos que exigen porcentaje de avance, serán proporcionales al valor del desembolso solicitado de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Ministerio de Hacienda, suministrado para el mes en que se soliciten los recursos. En caso de que por PAC aprobado el porcentaje de cada desembolso sea inferior al señalado, el saldo correspondiente será agregado al desembolso siguiente
MANEJO DEL RIESGO	**MANEJO DEL RIESGO** La UAEOS evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Dicha evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar. Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación. Es así que al analizar el objeto con sus fases, etapas, actividades y elementos de cooperación a cargo de las partes a asociar; se observa que los riesgos están relacionados con: • Posibles inasistencias a las convocatorias de los beneficiarios del proyecto desde el objeto a desarrollar • Falta de interés o resistencia para participar en las actividades a desarrollar • Falta de continuidad de la población beneficiaria en los procesos a desarrollar • Cambios de ley y normatividad específica • Orden público y riesgos de fuerza mayor no asegurables.

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION
	RARO	1
	IMPROBABLE	2
	POSIBLE	3
	PROBABLE	4
	CASI CIERTO	5

Criterios de selección	**IDONEIDAD** En aplicación al artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, la entidad sin ánimo de lucro que contrate con la UAEOS en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad, que consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir los fines de la entidad y esta tiene que ser reconocida. La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad. Para el efecto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y fijarlos teniendo en cuenta su relación con el objeto del Proceso de Contratación: **A**. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo: Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. **B**. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro, la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, podrá pedir evidencia que la entidad privada sin ánimo de lucro cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas. La entidad privada sin ánimo de lucro deberá presentar idoneidad en la constitución, y/o fortalecimiento de entidad sin ánimo de lucro es solidarias desde la puesta en marcha de proyectos productivos, lo anterior con influencia en las zonas a intervenir. Esto a manera de ejemplo, deberá estar enfocado de manera particular para cada proyecto. **EXPERIENCIA** La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad sin ánimos de lucro, similares o afines el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. La experiencia no está asociada al tiempo, pues los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades. La experiencia debe ser en las actividades requeridas para desarrollar el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo, por tanto, la UAEOS no exigirá contratos con un tipo determinado de institución sino la ejecución de los programas o actividades propiamente dichas. Para ello se evaluarán las actividades y los resultados obtenidos por las entidades sin ánimo de lucro en la ejecución de los proyectos financiados con recursos estatales, y de ser procedente su desempeño con donantes o en desarrollo de proyectos apoyados por empresas privadas. Conforme lo establece el artículo 8º del Decreto 092 de 2017 las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de reciente creación pueden aportar la experiencia de sus fundadores. O en el caso que cuenten con una forma de organización de subordinada de una matriz internacional o grupo vinculado de entidades sin ánimo de lucro con subordinación funcional, pueden a su vez, aportar la documentación relacionada con la experiencia de esa matriz. **EFICIENCIA** Para medirla se tendrán en cuenta los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro que muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir. Para ello se tendrá en cuenta: (a) Calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. (b) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto de acuerdo al siguiente indicador: Gastos de implementación de los proyectos en el año x /Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x (c) Las contribuciones estatales a las entidades privadas sin ánimo de lucro puedan desplazar las donaciones provenientes del sector privado y reducir los incentivos para buscar financiación privada. Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración. Para determinar lo anterior se usará el siguiente indicador: Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x /Total de contribuciones del sector privado en el año x **EFICACIA** Será definida por la capacidad para resolver los problemas a través de recompensar sólo los resultados positivos Lo que se busca es determinar sí el cumplimiento de un objetivo específico es coherente con la meta establecida. Para ello se tendrá en cuenta: COBERTURA: esto es la expresión numérica del grado en que las actividades que realiza, o los servicios que ofrece. FOCALIZACIÓN: Tiene relación con el nivel de precisión con que las prestaciones y servicios que de manera efectiva lleguen a la población, de acuerdo al objeto previamente establecido por la UAEOS.

CAPACIDAD DE CUBRIR LA DEMANDA: Esta referida a la de cobertura y focalización, debido a que independientemente de cuál sea la "demanda potencial", sólo dice que parte de la demanda real que se enfrenta será satisfecha en las condiciones de tiempo y calidad apropiadas.

ECONOMIA

Este indicador permite medir la capacidad de las entidades sin ánimo de lucro para administrar, focalizar y destinar los recursos financieros entregados, de la forma más conveniente y adecuada, atendiendo a los requerimientos de la UAEOS en pro de cumplir con los objetivos planteados.

Los criterios de selección están dados a partir de lo establecido en el Decreto 092 de 2017 selección o competencia deben partir de:

1. **Requisitos Jurídicos:**
   a. Carta de presentación
   b. Cédula de ciudadanía del Proponente
   c. Certificados de Existencia y Representación Legal
   d. Objeto Social
   e. Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente.
   f. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica
   g. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República
   h. Certificado de Antecedentes Vigentes de la Procuraduría
   i. Informe de Verificación de Capacidad Jurídica.
   j. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía
   k. Certificado Medidas coercitivas y correctivas de la Policía (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia - Ley 1801 de 2016),
   l. Constancia de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (06) meses, siendo debidamente suscrita por el representante legal o revisor fiscal. (artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1 de la Ley 828 del 2003).
   m. Registro Único Tributario con calificación especial a que se refiere el artículo 356 – 2 del Estatuto Tributario.
   n. Hoja de vida de la función pública entidad sin ánimo de lucro.
   o. Facultades del representante legal para la suscripción de convenios de asociación a la luz del Decreto 092 de 2017 y la Carta Política.

2. **Requisitos Técnicos: DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO**

2.1. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

El proponente es libre para establecer el número de personas a utilizar para la ejecución del proyecto de acuerdo con el enfoque y la organización, lo cual estará sujeto a la revisión por parte de UAEOS. Sin embargo, la entidad establecerá dentro del documento de invitación un mínimo del equipo misional (humano), profesional, técnico o administrativo, capacitado y con experiencia en la aplicación del enfoque de mejoramiento de vida necesario para el ejercicio de los puntos principales o primarios del proyecto.

2.2. EXPERIENCIA

El proponente deberá tener una experiencia general no inferior a diez (10) años. Para el caso de personas naturales esta experiencia se contabilizará a partir de la fecha de grado y para las personas jurídicas a partir de su constitución ante la cámara de comercio, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación Legal. Los demás requisitos se incorporarán en la respectiva Invitación Pública.

2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La ESAL deberá acreditar que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio y/o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo anterior la entidad deberá anexar:

a) El certificado de existencia y representación legal vigente
b) Copia de los estatutos de la entidad.
c) Organigrama.
d) Certificación de contar con una sede vigente.
e) Certificación bancaria (la cuenta deberá tener una antigüedad mínima de cinco años).
f) Constancia de Resolución de Facturación activa expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia.

	g) Certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria (Decreto 4122 de 2011 en su artículo 4 numeral 9).
Procedimiento de selección objetiva	**PROCEDIMIENTO:** ✓ Se publicará una invitación que incluya todos los aspectos habilitantes, técnicos y ponderables del proceso competitivo, por un término no inferior a dos (2) días hábiles, la cual contendrá todo lo dispuesto en el Manual de Convenios de Asociación dispuesto por la entidad. ✓ Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estas serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. ✓ El término previsto para presentar la oferta deberá ser como mínimo, el día hábil siguiente de haberse cumplido el término establecido en el literal "a" ✓ La entidad realizara la evaluación de las ofertas recibidas, para lo cual el comité evaluador expedirá el respectivo informe que se publicará durante el término de un día hábil en la página del proceso, para que los participantes realicen las observaciones o subsanaciones que haya a lugar. ✓ La Entidad Estatal debe aceptar la oferta que cumpla con todas y cada una las condiciones establecidas en la invitación. ✓ En el documento de designación de supervisión, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. ✓ En caso de empate, la Entidad Estatal aplicara lo establecido en la invitación pública. ✓ La suscripción del convenio constituye para todos los efectos el acuerdo celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.
Componentes de cooperación de UAEOS	Las derivadas del proyecto desde el componente técnico, jurídico y económico. Seleccionar y contratar el personal idóneo que se requiera de forma adicional para el desarrollo de las actividades del convenio de acuerdo con los perfiles requeridos para el proyecto. Aprobar mediante la supervisión, administrativa y financiera la cancelación de las facturas o cuentas de cobro de proveedores y contratistas una vez verificado que se cumplan con los requisitos técnicos y de ley que estos deben cumplir.
Componentes de cooperación del Cooperante (convenios) /	El cooperante seleccionado, desarrollará las técnicas derivadas del objeto. **De igual forma se incluirán las siguientes :**: Presentar al supervisor designado por la Unidad, los subcontratos que suscriba para ejecutar el objeto convenido. • Presentar al supervisor designado por la Unidad, los subcontratos que suscriba para ejecutar el objeto convenido. • Estar inscrito o registrado en el SECOP II. • Publicar en el SECOP II, todas las actuaciones derivadas de la ejecución del proyecto adjudicado. • Aportar los recursos de conformidad con la contrapartida certificada y ofertada, (esto en caso que el cooperante seleccionado aporte el porcentaje definido en el Decreto 092 de 2017). • Designar un coordinador para el convenio de asociación. • Manejar los recursos destinados por UAEOS en el marco del convenio en una cuenta bancaria especial destinada para tal fin. • Consignar los rendimientos financieros de los recursos entregados por éste al cooperante, en la cuenta del Tesoro Nacional que la UAEOS señalará, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes si a ello hubiere lugar. • Realizar consignación a favor del Tesoro Nacional al momento de la liquidación de los recursos que le fueron desembolsados y no se ejecutaron en el desarrollo del convenio. • Presentar el plan operativo conforme a los estudios previos y los requisitos y directrices establecidas en el proyecto. • Ejecutar las actividades y recursos relacionados con el objeto del convenio, con sujeción al cronograma y al plan operativo. • Responder técnica, administrativa y financieramente por el cumplimiento de las actividades establecidas en cronograma de actividades. • Brindar el apoyo logístico y técnico necesario para la coordinación e implementación de las actividades establecidas en el convenio. • Presentar al supervisor designado por la UAEOS, informes de ejecución.

	• Presentar para cada pago, un informe técnico, financiero, jurídico y contable de las actividades ejecutadas, lo anterior desde los recursos girados y efectivamente utilizados en el desarrollo de este, adjuntando los soportes correspondientes. • Dar cumplimiento a sus obligaciones en lo atinente a seguridad social integral salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales caja de compensación familiar, SENA e ICBF y todas aquellas normas que regulan la materia. Todas las demás inherentes o necesarias para la ejecución del objeto convenido.
Análisis de los riesgos y constitución de garantías	Al analizar el objeto con sus fases, etapas, actividades y elementos de cooperación a cargo de las partes a asociar; se observa que los riesgos están relacionados con: • Posibles inasistencias a las convocatorias de los beneficiarios del proyecto desde el objeto a desarrollar • Falta de interés o resistencia para participar en las actividades a desarrollar • Falta de continuidad de la población beneficiaria en los procesos a desarrollar. Estos factores de riesgo se consideran RIESGO BAJO, dado que se pueden controlar en la fase de identificación y selección y del producto a obtener resulten calificados y valorados desde los elementos de cooperación que se describen en el proyecto, viéndose reflejados y asumidos por los cooperantes. Siendo así y por tratarse de la ejecución de recursos públicos, se considera conveniente que el Cooperante constituya a favor de la UNIDAD ADIMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS garantía única que ampare: a) El Cumplimiento del convenio por una suma asegurada igual al veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos aportados por UAEOS, vigente por el término del mismo y dos (02) meses más para su respectiva liquidación. b) La calidad del servicio en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos aportados por UAEOS, vigente por el término del convenio y dos (02) meses más para su respectiva liquidación. c) Pago de Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de los recursos aportados por UAEOS, vigente por el término de la misma y tres (3) años más. Responsabilidad civil extracontractual. El Cooperante se obliga además a constituir una póliza de seguro que ampare los posibles daños que se puedan causar a terceros en el desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución del objeto del presente convenio, por una suma igual al veinte (20 %) del valor total del mismo. **Parágrafo**. El cooperante se obliga a constituir las garantías y seguros indicados y a presentar a la oficina asesora jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organismos Solidarios,, las pólizas correspondientes cumpliendo con lo aquí exigido a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la suscripción del presente documento"
Supervisor	El supervisor será quien designe el ordenador del gasto
Comité operativo	El comité operativo estará conformado por el profesional delegado por el director nacional de Organizaciones Solidarias y por el representante legal de la entidad cooperante.
Proyecto de Inversión	• Desarrollo socio empresarial de las Organizaciones solidarias a nivel nacional • Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional **Código**: C-3602-1300-6 C-3602-1300-7
Objetivo específico cadena de valor	**Desarrollo socio empresarial de las Organizaciones solidarias a nivel nacional**: • Implementar el programa integral de organizaciones solidarias **Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional**: • Promocionar la asociatividad solidaria como alternativa de generación de ingresos dirigida a la población victima • Implementar el programa integral de intervención de organizaciones solidarias de población victima a través de la estrategia de negocios inclusivos • Generar alianzas con el sector privado como estrategia de sostenibilidad de las organizaciones solidarias con población victima
Actividad cadena de valor	**Desarrollo socio empresarial de las Organizaciones solidarias a nivel nacional:** • Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias. **Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional:** • Identificar espacios para la promoción del modelo asociativo solidario en población victima • Realizar jornadas de promoción o de capacitación del modelo asociativo solidario en población victima • Realizar seguimiento y evaluación a las actividades de promoción o capacitación desarrolladas en población victima • Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias • Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del programa integral de fomento de las organizaciones solidarias • Desarrollar programas con enfoque de mejoramiento de vida • Identificar, gestionar y consolidar alianzas comerciales estratégicas.

	• Formular proyectos de negocios inclusivos • Realizar jornadas de capacitación en la implementación del modelo y la alianza estratégica • Adelantar la sistematización y monitoreo del proceso de fomento en el marco del modelo de negocios inclusivos					
Meta(s) de cadena de valor	Desarrollo socio empresarial de las Organizaciones solidarias a nivel nacional: **305** emprendimientos solidarios dinamizados Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional. **41** emprendimientos solidarios dinamizados **41** alianzas estratégicas generadas **820** personas capacitadas		**Aporte a la(s) meta(s) de cadena de valor**		**Desarrollo socio empresarial de las Organizaciones solidarias a nivel nacional**: 38 emprendimientos solidarios dinamizados **Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional**: 8 emprendimientos solidarios dinamizados 8 alianzas estratégicas generadas 160 personas capacitadas	
Plan Estratégico	**Objetivo No.**	**2**	**Estrategia No.**	**Plan Estratégico**	**Objetivo No.**	**2**
Actividad dentro del Plan de Acción del área	Emprendimientos solidarios implementando estrategias de autosostenibilidad Ejecutar las fases que correspondan del programa integral de intervención					

ANA MARIA POSSE CAMARGO
Profesional Especializada

Vo.Bo.
EHYDER MARIO BARBOSA
Director Técnico de Organizaciones Solidarias

Vo.Bo.
MARIBEL REYES GARZON
Directora de Investigación y Planeación

Vo.Bo.
MARLON TORRES PUELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo.
RONAL TORRES TORRES
Subdirector Nacional - Ordenador del Gasto (D)

Bogotá D.C., 8 de enero 2021

Doctor
EHYDER MARIO BARBOSA
Director Técnico de Organizaciones Solidarias
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Ciudad

Referencia: Respuesta SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO.

En atención al documento de estudios previos presentado por usted que tiene por objeto adelantar proceso para: *"Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos solidarios a través del Programa Integral de intervención a la medida, para el fomento de la economía solidaria en las organizaciones para que sean autos sostenibles, permitiendo el desarrollo integral del ser humano con democracia participativa, mejoramiento de calidad de vida, construcción del tejido social en los departamentos de Valle del cauca, Cauca, Nariño y Putumayo"*, nos permitimos conceptuar en el sentido de que se deberá proceder conforme lo establecido en el artículo 5º del Decreto 092 de 2017, el cual en su tenor se denomina "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de entidades estatales".

Cordialmente,

MARLON TORRES PUELLO
Jefe oficina Asesora Jurídica

Bogotá, D.C 7 de enero de 2021

Doctor
MARLON TORRES PUELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO**

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito comedidamente, se sirva emitir concepto jurídico sobre la modalidad de contratación que se debe seguir, de acuerdo con lo siguiente:

<table>
<tr><td>OBJETO
(Escriba claramente en objeto a ejecutar)</td><td>Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos solidarios a través del Programa Integral de intervención a la medida, para el fomento de la economía solidaria en las organizaciones para que sean autos sostenibles, permitiendo el desarrollo integral del ser humano con democracia participativa, mejoramiento de calidad de vida, construcción del tejido social en los departamentos de Valle del cauca, Cauca, Nariño y Putumayo.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(Escriba las condiciones y/o características del bien o servicio y las fases de desarrollo si las hay)</td><td>Con el desarrollo del presente objeto se debe lograr mínimo el siguiente número de emprendimientos dinamizados por cada uno de los proyectos de inversión descritos anteriormente, para ello se deben desarrollar las actividades que se describen a continuación por organización en los siguientes departamentos:
<table>
<tr><th>Departamento</th><th>Emprendimientos dinamizados</th><th>Negocios Inclusivos</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Valle del cauca</td><td>15</td><td></td><td>15</td></tr>
<tr><td>Cauca</td><td>3</td><td>4</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Nariño</td><td>10</td><td>2</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Putumayo</td><td>10</td><td>2</td><td>12</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>38</td><td>8</td><td>46</td></tr>
</table>
Las actividades para realizar por tema son las siguientes y de acuerdo con cada proyecto de inversión son:

A. PROGRAMA INTEGRAL A LA MEDIDA FOMENTO DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS PARA SU DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL
FORTALECIMIENTO
○ FASE PRELIMINAR</td></tr>
</table>

- MESA INTERINSTITUCIONAL
- Socialización del Proyecto a desarrollar
- Sensibilización y motivación en economía Solidaria para que haya por organización.
- Acuerdo de Cronograma Inicial de formación, capacitación y asistencia técnica de conformidad a los tiempos y las necesidades dela comunidad según su fase de avance. Coordinación de logística de salones, equipos audiovisuales, sillas y demás para reuniones, fases de formación, capacitación y asistencia técnica.
- **Caracterización Socio económica**

a) Verificación de los emprendimientos productivos a dinamizar mediante Proyecto Integral de intervención bajo el modelo asociativo solidario.
b) Realizar caracterización y realización del diagnóstico en las 5 dimensiones sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas. Si ya es segundo o tercer año de intervención actualización de la caracterización y del diagnóstico para conocer avance de la organización.
c) Socialización del diagnóstico y del proceso a realizar con Organizaciones Solidarias a través del Programa Integral de intervención a la Medida. ***En esta actividad se debe informar a Organizaciones Solidarias el estado del Diagnóstico antes de proceder a continuar actividades para definir el estado de avance de organización fase uno, fase 2 o fase 3 o fases intermedias según sea el caso, para Formular el Proyecto Integral de Intervención a la medida de cada organización De conformidad con el Diagnóstico dese debe definir el enfoque diferencial que debe incluir la metodología, lúdica, didáctica y pedagogía a utilizar y se propondrá según el caso por organización y de acuerdo a la comunidad participante – beneficiaria si étnica, vulnerable, genero, victima, reincorporada entre otras.***
d) Elaboración del Proyecto Integral a la Medida por cada Organización Solidaria, ***este documento debe contar con visto bueno de organizaciones Solidarias y de la organización o comunidad, debe estar debidamente firmado antes de su implementación como compromiso de ejecución por las partes y debe proponer el documento metodológico con didáctica, lúdica, pedagogía a desarrollar por enfoque diferencial y con actividades vinculantes por los temas de los contenidos curriculares a tratar.***
e) Diseñar y ejecutar proyecto de responsabilidad social empresarial para una de las comunidades beneficiadas según porcentaje propuesto por el operador, previa aprobación de la Dirección Técnica de Desarrollo y la Dirección Nacional de la UAEOS.

2 .1 PROYECTO INTEGRAL DE INTERVENCION A LA MEDIDA DE CADA UNA DE LAS 38 ORGANIZACIONES con el Proyecto de Desarrollo Socioempresarial de las organizaciones Solidarias a nivel nacional.

- **Proyecto Integral a la medida por organización**
- Formular o actualizar el proyecto a la medida con enfoque de mejoramiento de vida por organización de acuerdo con el diagnóstico y caracterización.
- Adelantar la implementación del proyecto a la medida de cada organización solidaria. se hará a través de una o varias de estas estrategias y metodologías establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias según el resultado del diagnóstico y caracterización:
  - Plan de formación y capacitación según sea el caso: Economía solidaria Fase 1,2,3 o 4
  - Desarrollar la metodología de Enfoque de mejoramiento de vida.
  - Realizar capacitación, entrenamiento, asistencia técnica, acompañamiento y entrenamiento con material de aprendizaje.
  - Trabajar con los asociados la creación, actualización o ratificación de los proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento
  - Asistencia técnica en el proceso productivo
  - Realizar entregas de material de aprendizaje

- Realizar ruedas de negocios o ferias comerciales
- Acompañamiento al proceso de legalización y registro de las organizaciones solidarias beneficiadas de este proyecto
- Asistencia técnica en Plan de negocios con la estrategia de sostenibilidad (micro franquicias, circuitos agroalimentarios, compras locales, etc.)
- Entrenamiento con material de aprendizaje.
- Proceso de mercadeo y comercialización y gestión de alianzas estratégicas
- Implementación de estrategia de sostenibilidad de acuerdo al proyecto productivo
- Acompañamiento al proceso de legalización y registro de las organizaciones solidarias beneficiadas de este proyecto
- Un Taller de proyecto colectivo por organización.

Nota: las capacitaciones son personalizadas por organización

Se suministra un anexo técnico con Fases del Programa Integral de Intervención para que sean implementados tácitamente según diagnóstico, previa aprobación del supervisor del convenio si es FASE 1, FASE2, FASE 3, FASE 4 o algunos con fases intermedias entre 1 y 2 o fases 2 y 3.

- **Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del proyecto a la medida.**
  Realizar seguimiento y monitoreo a las organizaciones fortalecidas

3. Teniendo en cuenta que para el desarrollo del presente proyecto se solicita recursos para atender a población víctima se deberán desarrollar las siguientes actividades para las organizaciones que correspondan.

DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVES DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL PARA POBLACION VICTIMA
A continuación, se describen las actividades a realizar para beneficiar a las 8 organizaciones conformadas por población víctima y que se describen en el cuadro 1
Promocionar la asociatividad solidaria como alternativa de generación de ingresos dirigida a la población víctima.

- Identificar espacios para la promoción del modelo asociativo solidario en población víctima.
- Realizar jornadas de promoción o de capacitación del modelo asociativo solidario en población víctima.
- Realizar seguimiento y evaluación a las actividades de promoción o capacitación desarrolladas en población víctima.

Implementar el programa integral de intervención de organizaciones solidarias de población víctima a través de la estrategia de negocios inclusivos.

- Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias
- Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del programa integral de fomento de las organizaciones solidarias
- Desarrollar programas con enfoque de mejoramiento de vida.

c) Generar alianzas con el sector privado como estrategia de sostenibilidad de las organizaciones solidarias con población víctima.

- Identificar, gestionar y consolidar alianzas comerciales estratégicas.
- Formular Proyectos de negocios inclusivos.
- Realizar jornadas de capacitación en la implementación del modelo y la alianza estratégica.

	• Adelantar la sistematización y monitoreo del proceso de fomento en el marco del modelo de negocios inclusivos. **COMPONENTE COMUNICACIÓN** • Aplicar el manual de imagen corporativa de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en todo el material y piezas de promoción, capacitación o divulgación del convenio y solicitar visto bueno del coordinador de Comunicaciones y Prensa de la Entidad, antes de la impresión o producción de las mismas. • Gestionar la publicación de mínimo una nota periodística por departamento atendido, en medios de comunicación local y regional (sean impresos, radio, televisión y web), sobre las acciones, avances y logros del convenio, o de la misión de la Unidad Administrativa. Las evidencias o piezas publicadas deben ser enviadas al supervisor del convenio o al coordinador de Comunicaciones y Prensa de Organizaciones Solidarias. • Garantizar que en cada reunión de capacitación adelantada por el cooperante esté la imagen institucional de la Unidad Administrativa (pendones elaborados de acuerdo con el manual de imagen de la Unidad) y remitir evidencia de esto al coordinador de Comunicaciones y Prensa de la Entidad. • Asegurar que los capacitadores, cooperantes y personas que a nombre del Convenio trabajen con la comunidad utilicen los distintivos establecidos en el Manual de imagen de la Unidad Administrativa (Camiseta, cachucha, botones, chaleco, pendón, etc.). • Asegurar que todos los grupos atendidos en el marco del Convenio reciban por lo menos esferos y libretas diseñados de acuerdo con el Manual de imagen corporativa de Organizaciones Solidarias. • Realizar registro fotográfico profesional de mínimo 5 fotografías de alta calidad (300 dpi, mínimo) de cada una de las visitas a la comunidad donde se ejecuta el convenio. El envío de estos registros se debe hacer al supervisor del convenio a más tardar 2 días después del evento. • Entregar a la Unidad Administrativa un registro audiovisual (video) por departamento en donde se destaque los aspectos más relevantes del trabajo con comunidad. Esta pieza debe contener entrevistas con beneficiarios (con su respectiva autorización por escrito), cooperantes, funcionarios de la Unidad Administrativa, imágenes de apoyo de trabajo comunitario, de la región. La imagen debe ser grabada en formato HD y se debe asegurar excelente calidad de sonido. Estas piezas no deben contener ningún logo ni imagen adicional en traficación. • Reportar los avances de cada una de las visitas realizadas a comunidad al número de WhatsApp que se informe al comienzo del Convenio, o al correo electrónico al coordinador de Comunicaciones y Prensa de Organizaciones Solidarias. **Nota:** La titularidad de derechos de propiedad intelectual sobre el resultado del proyecto y sus componentes, será de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir el proyecto se deberá dar el respectivo crédito a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias del presente proceso, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa. **Generales:**

	• Al menos el 20 % de las organizaciones deben estar conformadas por mujeres, se considera para validar esto que al menos el 90 % de los asociados, como beneficiarias directas en la organización solidaria, deben ser del género femenino. • Dentro de las organizaciones seleccionadas deben priorizarse aquellas que pertenezcan a municipios PDET • La información financiera debe desglosarse por proyecto y por departamento. • Sistematizar y actualizar en el sistema de información socioeconómico de las organizaciones Solidarias (SIOS) de la UAEOS, la caracterización de la población beneficiaria a nivel organizacional e individual, teniendo en cuenta la orientación y capacitación que brinde la unidad para el presente caso. • Hacer uso de la identidad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en todas aquellas publicaciones, informes y demás elementos de promoción que se generen con ocasión del convenio o en eventos y capacitaciones que se realicen y que sean necesarios para dar a conocer y difundir los objetivos y metas del mismo. Este uso de imagen debe ceñirse a lo indicado en el Manual de Identidad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. En todo momento se deberá dar a conocer a la población beneficiaria del proyecto y en general, que las actividades realizadas en el marco del convenio son en asocio con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. • Suministrar a los asociados gorras, camisetas y camisas con logos institucionales de acuerdo a instrucción de imagen corporativa dada por UAEOS. • Aplicar los formatos de evaluación en las diferentes jornadas de capacitación del proceso de creación y fortalecimiento. Formato proporcionado por la Entidad • Presentación institucional de 10 minutos en eventos y jornadas de capacitación • Incluir en las jornadas de capacitación el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones • Incluir en las jornadas de capacitación la gestión ambiental y el desarrollo sostenible. • Suministrar información técnica y financiera del desarrollo del contrato por organización, departamento y municipio
VALOR APROXIMADO (Escriba el valor por el cual solicita el CDP)	**($2.096.742.422) Dos mil noventa y seis millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos moneda corriente.**

Atentamente,

EHYDER MARIO BARBOSA
Director Técnico de Organizaciones Solidarias